ACTA DE EVALUACIÓN

2° CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA LINEA DE ACCIÓN INTERVENCIONES AMBULATORIAS DE REPARACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY N°20.032, AUTORIZADO A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°205, DE 28 DE FEBRERO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

FECHA DE ACTA: 12 DE ABRIL 2025

1. DATOS GENERALES

Fecha de Evaluación: 12 de abril 2025
Nombre del Proyecto: PIE Santa Dominga
Concurso Nº: 2° Concurso Público de Proyectos Ambulatorios de Reparación
Código licitación anexo N°1: 2022
Región:Los Lagos
Nombre del Colaborador: Sociedad de Asistencia y Capacitación (La Protectora de la Infancia)

2. CUMPLIMIENTO DE PRIMERA ETAPA DE LA EVALUACION TECNICA DE LA PROPUESTA

Propuesta acompaña y se encuentra bien complementado el Anexo N° 4: Carta de compromiso	SI
Propuesta continúa con la Etapa N°2 de evaluación (*Para continuar a la segunda etapa, debe tener SÍ en los ítems anteriores y haber presentado los anexos individualizados de acuerdo a las exigencias de las bases administrativas)	SI

3. CUMPLIMIENTO DE SEGUNDA ETAPA DE LA EVALUACION TECNICA DE LA PROPUESTA

Criterios	Ponderador	Puntaje	Puntaje Ponderado
Diseño de Estrategia de la Intervención	50%	4,000	2,000
Matriz Lógica	30%	3,200	0,960
Gestión de Personas	20%	4,000	0,800
Total	**100%**	**Adjudicable**	**3,760**

4. SITUACION DE LA PROPUESTA

Marque con un "X" la alternativa correcta:

Califica para aprobar: X

No califica para aprobar: _____

Nombre y Firma Integrantes de Comisión de Evaluación

Claudia Márquez Matus **Nadja Leibbrandt Bidart** **Maritza Brito Muñoz**

ANEXO 3: PAUTA DE EVALUACIÓN
LINEA DE ACCIÓN INTERVENCIONES AMBULATORIAS DE REPARACIÓN
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA (PIE)

1. DATOS GENERALES

Fecha de Evaluación: 12 de abril 2025
Nombre del Proyecto: PIE Santa Dominga
Concurso N°: 2° Concurso Público de Proyectos Ambulatorios de Reparación
Código licitación anexo N°1: 2022
Región:Los Lagos
Nombre del Colaborador: Sociedad de Asistencia y Capacitación (La Protectora de la Infancia)

2. CUMPLIMIENTO DE LA ETAPA N°1 DE LA EVALUACIÓN

	SI/NO
La propuesta acompaña y se encuentra bien complementado el Anexo N° 4: Carta de compromiso	SI
La propuesta continúa con la Etapa N°2 de evaluación (*Para continuar a la segunda etapa, debe tener SÍ en los ítems anteriores y haber presentado los anexos individualizados de acuerdo a las exigencias de las bases administrativas)	SI

3. CUMPLIMIENTO DE SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA

I. Criterio: Diseño de la estrategia de la intervención según cada modalidad (50%)

N°	Descriptor	Ponderador	Puntaje	Puntaje Ponderado
1	La propuesta presenta la caracterización de los sujetos de atención en el territorio donde viven niños, niñas y adolescentes y sus familias y/o adultos significativos, incluyendo: a) Datos cuantitativos de **negligencia grave, abandono y explotación** a niños, niñas y adolescentes en el territorio, y b) Datos cualitativos sobre los **factores de riesgo de la situación de violencia pertinentes al territorio, usando de referencia las perspectivas del modelo ecológico señalado en la OOTT.** Además de lo anterior, la totalidad de lo presentado, incluye bibliografía y referencias que respalden los datos.	20%	4	0,800
2	La propuesta de diseño de la estrategia de intervención es coherente con las características de **LOS SUJETOS DE ATENCIÓN EN EL TERRITORIO** donde viven niños, niñas y adolescentes y sus familias y/o adultos significativos, que serán atendidos por el proyecto, y su contexto y entorno.	20%	4	0,800
3	La propuesta de diseño de la estrategia de intervención considera clara y detalladamente **la aplicación de los enfoques transversales**: Derechos de la niñez y adolescencia, enfoque de Participación de la Niñez y Adolescencia, enfoque Intercultural, enfoque de Inclusión, enfoque de Género, enfoque de Curso de Vida, enfoque Territorial y enfoque de Redes.	15%	4	0,600
4	La propuesta de diseño de la estrategia incorpora **TODOS** los siguientes elementos: a. Conceptualización de participación. b. Estrategias individuales y colectivas de participación. c. Acciones que garanticen la expresión de opinión e incidencia en las decisiones interventivas, por cada etapa de intervención y participante del programa. d. La conceptualización, estrategias y acciones son coherentes con la OOTT; e. La conceptualización, estrategias y acciones son coherentes con el Decreto N°14.	15%	4	0,600
5	Conforme a las Orientaciones Técnicas de la modalidad, la propuesta de estrategia de intervención menciona en concreto actores, organismos y/o programas existentes en el territorio o que tengan incidencia en él y favorecen los procesos de intervención con NNA y las familias. Además, propone, incorpora y desarrolla estrategias de coordinación y articulación con dichas redes. Lo anterior, permite la obtención de prestaciones y servicios resultantes de estas coordinaciones y que favorecen la intervención con NNA, sus familias y/o adultos significativo en materia de salud, educación, jurídica y de esparcimiento socioemocional o recreativo para los NNA; y, **ADEMÁS**, considera también otros servicios y prestaciones en otras materias en beneficio de la intervención	10%	4	0,400

6	La propuesta describe y desarrolla **acciones de monitoreo interno** para favorecer la calidad del Plan de Intervención Individual (PII) y promover que la estrategia de intervención se adecue a las necesidades especificas del niño, niña o adolescente y su familia y/o adultos significativos, identificando potenciales problemas en la calidad del PII, y describiendo soluciones a dichos problemas.	10%	4	0,400
7	La propuesta de licitación presenta una metodología de trabajo que garantiza la aplicación de la en la Obs. General N° 14 Sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial (articulo 3, párrafo 1), contemplando actividades y estrategias a nivel interventivo y jurídico.	10%	4	0,400
	Puntaje Criterio (Suma columna)	**100%**		**4,000**

Justificación de puntaje en cada descriptor inferior a puntaje 4 (puntaje máximo):

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.

II. Criterio: Matriz Lógica (30%)

N°	Descriptor	Ponderador	Puntaje	Puntaje Ponderado
8	La propuesta desarrolla el mínimo de actividades (3) para cada uno de los objetivos específicos, y todas garantizan su contribución al logro de los objetivos según la OOTT.	50%	4	2,000
9	La propuesta enumera y describe **actividades que permiten llevar a cabo las 5 etapas de intervención en atención a las particularidades de los 3 componentes del modelo**, y las características de los niños, niñas y adolescentes y sus familias y/o adultos significativos, que serán atendidos por el proyecto, y su contexto y entorno.	30%	2	0,600
10	Se presentan medios de verificación y estos permiten respaldar la totalidad de las actividades propuestas en la tabla de desarrollo de actividades para cada objetivo especifico.	20%	3	0,600
	Puntaje Criterio (Suma columna)	**100%**		**3,200**

Justificación de puntaje en cada descriptor inferior a puntaje 4 (puntaje máximo):

8.
9. No se detallan los 4 objetivos específicos de manera diferenciada según las OO.TT, tampoco se hace una diferenciación entre las 5 etapas de intervención, ya que se detallan diferentes actividades pero éstas se mezclan entre sí, no lográndose diferenciar aquellas relacionadas con el NNA, familia ni otros proyectos ni redes.
10. Los medios de verificacion presentados, cumplen entre el 50% y el 100% de las actividades propuestas. Sin embargo se incorpora videofeedback como actividad de la matriz lógica, pero en la propuesta del documento no se explicita en qué etapa de intervención ni con quienes se utilizará. Tampoco se adjuntan registros fotográficos en las actividades grupales o talleres con los adultos responsables.

III. Criterio: Gestión de Personas (20%)

N°	Descriptor	Ponderador	Puntaje	Puntaje Ponderado
11	Se comprometen mecanismos para garantizar la participación de las/los trabajadoras/es del proyecto en, al menos, un curso de formación (capacitación) impartido por el Servicio, incorporando condiciones minimas para la participación; tiempo protegido para la participación e incentivos para la participación.	60%	4	2,400
12	Se desarrollan al menos 6 actividades de autocuidado para evitar el burnout en el equipo, considerando dentro de estas 2 de supervisión clínica y reuniones técnicas, 2 de espacios de vaciamiento y descompresión, y 2 medidas cotidianas de autocuidado. Las actividades consideran a los equipos técnicos y administrativos.	40%	4	1,600
	Puntaje Criterio (Suma columna)	**100%**		**4,000**

Justificación de puntaje en cada descriptor inferior a puntaje 4 (puntaje máximo):

11.
12.

4 PUNTAJE FINAL Y RESULTADO DE LA EVALUCIÓN TÉCNICA

Criterios	Ponderador	Puntaje	Puntaje Ponderado
Diseño de Estrategia de la intervención	50%	4,000	2,000
Matriz Lógica	30%	3,200	0,960
Gestión de Personas	20%	4,000	0,800
Total	**100%**	**Adjudicable**	**3,760**

Rangos y Categorías de Evaluación

Definición	Rango	Categoría
La propuesta no cumple con los criterios mínimos requeridos en los lineamientos de la modalidad, por lo que no califica para ser aprobada, al presentar un puntaje inferior o igual a 2,8.	0 - 2,8	No adjudicable

La propuesta cumple satisfactoriamente con los criterios mínimos requeridos, calificando para su aprobación. Se presentan, eventualmente, algunos aspectos que deben ser corregidos durante la ejecución del proyecto, en caso de ser adjudicado, pero que no afectarían la calidad de la intervención.	2,9 -4,0	Adjudicable

Comisión Evaluadora: **Firmas**

Nadja Leibbrandt Bidart - Presidente	
Maritza Brito Muñoz	
Claudia Marquez Matus	